



191171

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

para "UN SISTEMA SECADOR PARA EL CABELLO", a favor de Don Jo
sé Junyent Martí, residente en Barcelona, Paseo de Fabra y
Puig, núm. 49.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la invención que se describe tiene por
objeto un sistema secador para el cabello.

- Es sabido que en el secado del cabello intervienen
unos aparatos llamados "casco secadores", que trabajan en-
viando aire caliente directamente contra el cabello, cuyo
aire pasa previamente por resistencias eléctricas incandescentes,
mediante un ventilador con motor, cuyo funcionamiento
resulta siempre molesto. En períodos de restricciones eléctricas
se supe el foco térmico por medios a cual más peligroso,
tales como algodón empapado en alcohol o en gasolina,
dispuesto en la zona posterior del casco, detrás de la cabeza,
y otras variaciones más o menos similares, que todas
éllas tienen como objeto el foco térmico inmediato a la cabeza
de la persona que se trata.
- Se ha pensado en obviar el inconveniente peligroso de



la incandescencia o del fuego, empleando los rayos infrarrojos, pero la instalación es costosa y no está al alcance de un sin número de peluquerías modestas, pues es de tener en cuenta que el arreglo del cabello alcanza actualmente a todas las clases sociales indistintamente.

5.

Con el invento que se describe se evita del todo el inconveniente indicado y, además, es apto, no solo para ser utilizado en peluquerías de lujo, sino también en peluquerías modestas.

10.

Consiste el invento en un cuerpo tubular, formando columna cónica convergente hacia un ensanchamiento que constituye el casco propiamente dicho. La base de esta columna, de suficiente amplitud, presenta en el eje del cono un insuflador de aire caliente, que puede ser un mechero tipo "bunsen", u otro adecuado, aunque también puede ir desprovistas

15.

de este elemento si la columna está acoplada a una canalización general alimentada con cierta presión por un compresor de aire caliente, dependiendo solamente estos detalles de instalación del medio económico e importancia de la peluquería.

20.

La citada base permite la entrada del aire exterior, para formar con él un tiro ascendente a gran velocidad, creciente hacia el casco, cuyo aire de entrada se acondiciona en grado de sequedad, perfume, o adiciones de

25.

medios higiénicos o profilácticos más convenientes. Este acondicionamiento tiene lugar mediante cartuchos filtrantes adosados en las entradas, a través de los cuales va dejando su humedad y adquiriendo las propiedades que se desean.

30.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título



191171

de ejemplo.

En el dibujo:

la figura representa, en sección diametral, la vista en alzado del aparato.

5. Consiste en un tubo tronco-cónico convergente hacia arriba -1-, en cuya parte superior se encuentra el amplio casco -2-, dotado de un fondo perforado -3-, adecuado para la salida del aire caliente. Este fondo puede ser de la misma pieza que el casco, o bien adicional, y aún flexible.
10. De este fondo sale al exterior, a través del casco, la chimenea -4-, para expulsión del aire saturado procedente del secado, resultando en conjunto un tiro similar al de una chimenea.
15. La parte inferior de la columna -1- es una base -5-, en cuyo centro se halla, en el caso que describimos, un mechero bunsen -6-, cuya combustión normal es alimentada por el aire que pasa a través de los cartuchos -7-, o de otros medios apropiados para acondicionarle, antes de que llegue a salir caliente en marcha ascendente por la columna -1-.
20. Si en lugar de mechero se dispone cualquier otro foco calorífico, o se prescinde de él y se acopla la base -5- a una tubería general de aire caliente a presión, se obtiene el mismo efecto, puesto que el aire acondicionado saliente a través de los orificios de fondo -3-, obra a la perfección
25. el secado del cabello, sin molestia alguna para la persona que se está tratando.
- En el cuerpo de la columna puede o no existir una llave de paso graduable -8-, manejada por el peluquero.
30. La columna y el casco pueden ser de cualquier material, incluso de material fibroso moldeado, fibro cemento,



resina artificial y metálico, pero preferentemente material mal conductor del calor o suficientemente aislado contra la irradiación térmica.

5. La columna tiene configuración tal, que puede aplicarse detrás del sillón, tal como ahora sucede con los cascos secadores, sin que la originalidad del modelo cause alteración alguna en las costumbres y condiciones de trabajo del peluquero.

10. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando su fabricación los materiales más adecuados, con los mecanismos de elevación y descenso propios para el fin propuesto: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un sistema secador del cabello, caracterizado por comprender un trayecto tubular de conducción de aire seco y caliente, desde la parte inferior hacia la superior, a manera de tiro de chimenea, cuyo trayecto lleva, en su parte más elevada, un amplio casco dotado de un doble fondo perforado y con comunicación con la atmósfera mediante uno o varios conductos que atraviesan el espesor del casco.

25.



19 1 17 1

5. 2ª.- Un sistema según la anterior reivindicación, en el que, el aire seco y caliente, se toma o se forma en la base de la columna, sea por acoplamiento de ésta a una canalización de aire a cierta presión, sea por tener la base de la columna un foco térmico de cualquier clase, eléctrico o de combustibles diversos.
10. 3ª.- Un sistema según las reivindicaciones precedentes, en el que el aire ascensional se alimenta o complementa con el aire ambiente, a cuyo fin éste tiene entrada por la parte inferior o zócalo, sea libremente, sea a través de cartuchos provistos de materias secadoras, perfumadoras, desinfectantes o de efectos profilácticos.
15. 4ª.- Un sistema según las precedentes reivindicaciones, en el que, la columna formada por el trayecto tubular es, preferentemente, convergente hacia la parte alta, y puede o no llevar medios para su extensibilidad, así como llave de paso para regular el tiro de secado.
20. 5ª.- Un sistema según las reivindicaciones que anteceden, en el que, el casco y la columna, son preferentemente de una sola pieza moldeada en material aislante térmico o metal protegido adecuadamente.
25. 6ª.- Un sistema según las precedentes reivindicaciones, en el que, el fondo del casco es una pieza del mismo o distinto material, flexible o no, dotada de perforaciones adecuadas para la salida del aire sobre la cabeza y con facilidad para eliminar al exterior el aire saturado, directamente a través del casco.
30. 7ª.- Un sistema según la reivindicación 1ª, en el que el acoplamiento a una canalización de aire a presión, es compatible con los medios caloríficos dispuestos en la base de la



19 1 17 1

columna, a cuyo fin el aire de la canalización no es indispensable que sea caliente.

8ª.- Un sistema secador del cabello.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 de enero de 1950.

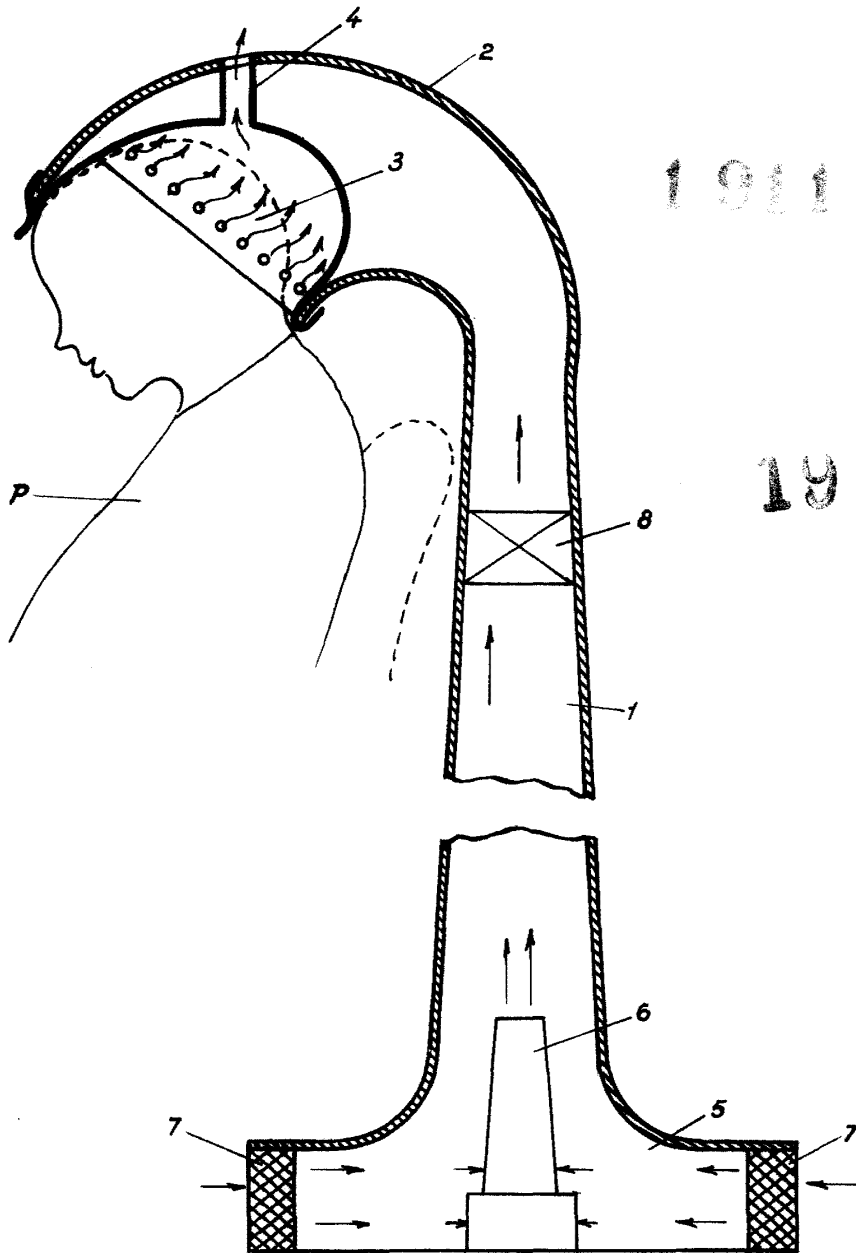
JOSE JUNYENT MARTI.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLÉS

P. P





Madrid, 11 Enero 1950

p.p. Jaime Isern